

Ref. CUDAP-UNC N°:

CORDOBA, 15 NOV 2016

VISTO; la solicitud de licencia sin goce de haberes elevada por la **Doctora María Soledad SEGURA, Legajo 39.355** en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (114) Cátedra de Teoría Sociológicas I de la Facultad de Ciencias de la Comunicación-UNC.-

CONSIDERANDO:

- Que existe un orden vigente del concurso realizado el 13 de Junio de 2016 en dicha materia.
- Que el primer y segundo lugar correspondió a personal, ya designado debiéndose por lo tanto designar a la Licenciada Cecilia MICHELAZZO quien obtuvo el tercer lugar, en reemplazo de la Doctora María Soledad SEGURA.-

POR ELLO:


LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

Art. 1°: Designar interinamente a la **Licenciada Cecilia MICHELAZZO DNI: 27.959.233** como Profesora Asistente de Dedicación Semi Exclusiva Cód. (114) en la Cátedra de Teorías Sociológicas I con extensión a Teorías Sociológicas II de la Facultad de Ciencias de la Comunicación-UNC a partir de la fecha y hasta el 31 de Marzo de 2017 o hasta la finalización de la licencia de la Doctora María Soledad SEGURA si esto último ocurriere antes y por vía de excepción al Art. 2° de la Ord. HCS N°: 5/95 reconocer los servicios prestados en dichas funciones a partir del 01 de Agosto pasado y hasta el día de ayer.-

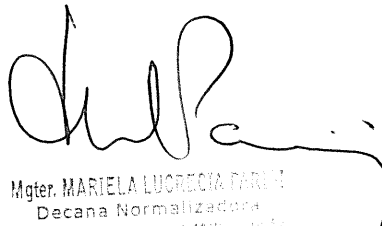
Art. 2°: La Licenciada Cecilia MICHELAZZO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990);

Art. 3°: Protocolícese, comuníquese y elévese a sus efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, Dirección General de Personal-UNC.-


ADRIANA ACÚERO
de la del Departamento de Personal y Sueldos
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



RESOLUCION N°: ■■■■ 704


Mgter. MARIELA LUCRECIA FARINA
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA